

Bases del Sorteo

1.- Objeto de la convocatoria.

La Asociación Española de Promotores de Cursos en el Extranjero, en adelante, ASEPROCE, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Habana, 148 - 1º Dcha 28036, tiene previsto desarrollar un sorteo entre los asistentes al XV edición del Salón de los Idiomas de Madrid que más adelante se especifican, que se llevará a cabo de conformidad con las presentes bases:

Los **Sorteos del Salón ASEPROCE, en adelante el Salón**, tienen por objeto fomentar la asistencia al Salón de los Idiomas.

2.- Participantes.

Podrán participar todos los asistentes al Salón que se inscriban por la web del Salón o presencialmente.

3.- Inscripción y presentación al sorteo.

Para poder participar, los interesados deberán inscribirse en el sorteo mediante la página web habilitada a tal efecto, rellenando el formulario que encontrarán en la misma con la web raíz: www.salondelosiomas.es

En todo caso, dicha persona deberá facilitar sus datos personales.

4.- Premios.

ASEPROCE entregará, los siguientes:

Premios

A. Premio por asistencia, Wellcome pack y regalo, los regalos se asignarán por orden de llegada al salón predefinida aleatoriamente.

1. Wellcome Pack, bolsa promocional, material promocional.
2. 1.300 estuches Regla, set lápices y goma : se entregarán 650 a los 650 primeros asistentes el sábado 3 de febrero y 650 a los 650 primeros asistentes el domingo 4 de febrero. Para el caso
3. 40 Auriculares: 20 a los primeros 20 asistentes el sábado 3 de febrero y 20 a los 20 primeros asistentes el domingo 4 de febrero.

B. Cámara fotográfica Fujifilm Instax, según sorteo descrito en el expositivo 6.

C. Kindle - libro digital, según sorteo descrito en el expositivo 6.

D. Curso de Idioma en función de la edad del ganador, según sorteo descrito en el expositivo 6.

- **JUNIORS (de 12 hasta 18 años)**

CURSO DE INGLÉS EN IRLANDA

- DOS (2) SEMANAS.
- FECHAS: PRIMERA QUINCENA DE JULIO (fechas pendientes de determinar).
- INGLÉS GENERAL. QUINCE (15) sesiones semanales.
- CINCO (5) TARDES SEMANALES CON ACTIVIDADES.
- EXCURSIÓN de día completo.
- ALOJAMIENTO EN FAMILIA ANFITRIONA, en régimen de pensión completa.
- PROFESORADO nativo.
- LIBROS DE TEXTO y material incluido.
- BILLETE DE IDA Y VUELTA. Salida desde Madrid.
- TRASLADO desde el aeropuerto y viceversa.
- ASISTENCIA 24 H. Monitor bilingüe viaje y estancia.
- SEGURO MULTIASISTENCIA.

• **ADULTO**

CURSO DE INGLÉS GENERAL EN LONDRES (18 años o más)

- DOS (2) SEMANAS.
- FECHAS. Fecha de inicio cualquier lunes del año.
- INGLÉS GENERAL. QUINCE (15) horas semanales de clase.
- ALOJAMIENTO en FAMILIA ANFITRIONA en régimen de media pensión.
- BILLETE DE IDA Y VUELTA desde Madrid.

**** En ningún caso los premios se podrán canjear por dinero u otra prestación.***

5.- Plazo de presentación al sorteo.

El plazo de Inscripción al Salón será desde el día **1 de Enero hasta el 4 de Febrero de 2018, ambos inclusive**, siendo aceptada su presentación exclusivamente en este período de tiempo desde la propia web habilitada a tal efecto.

6.- Selección ganadores.

Al acceder al recinto, en la entrada, se confirmará la inscripción o se registrará a aquellos visitantes no registrados a través de la página web.

El lunes 5 de febrero se realizarán el sorteo de los premios descritos en los expositivos 4.B), 4.C), 4.D) mediante aplicación informática combinada con la base de datos de los asistentes registrados tanto presencialmente como a través de la página web.

7.- Comunicación y entrega de premios.

Los premios se harán públicos oficialmente desde la web durante el mes de febrero de 2018 y ASEPROCE realizará su entrega de forma coordinada, poniéndose en contacto con los ganadores a través de los datos de la ficha de inscripción.

En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un plazo de 5 días o bien, si rechazase el premio expresamente, por cualquier causa, ASEPROCE acudirá a los

ganadores reserva por orden de selección, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

8.- Responsabilidad.

ASEPROCE queda exenta de toda responsabilidad que pueda derivarse por estos motivos, así como de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

Asimismo, no será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore preste a los agraciados como consecuencia de los premios entregados ni de cualquier daño, entendido de la manera más amplia posible.

9.- Protección de datos.

ASEPROCE, de nacionalidad española y con domicilio en Madrid, Paseo de la Habana, 148 - 1º Dcha 28036, es titular y propietaria del sitio web www.salondelosiomas.es y responsable de los ficheros generados con los datos de carácter personal suministrados por los usuarios a través de este sitio web.

El usuario autoriza a ASEPROCE, para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades:

- Gestionar la asistencia al Salón.
- Gestionar la relación del usuario con ASEPROCE.
- Responder a las consultas recibidas.
- Enviar información sobre las actividades de ASEPROCE incluso por vía electrónica.
- Realizar estudios y cálculos estadísticos.
- Realizar encuestas de satisfacción.
- Control de calidad.
- Enviar felicitaciones personales u oficiales.
- La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de ASEPROCE.

El usuario acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a entidades, personas físicas o jurídicas que con las que las distintas entidades asociadas de ASEPROCE concluyan acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

El usuario es consiente y autoriza de modo inequívoco la transferencia internacional de los datos personales derivados de la participación en la "XV edición del Salón de los Idiomas" para las finalidades antes descritas.

Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

El fichero creado está bajo la supervisión y control de ASEPROCE, quien asume la responsabilidad en la adopción de medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable.

El usuario responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose ASEPROCE, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo usuario que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho.

Cualquier usuario registrado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados a través de la web www.salondelosiomas.es mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social de ASEPROCE, indicado anteriormente.

El usuario será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a ASEPROCE con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualesquiera sanción que se le imponga a ASEPROCE por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la eliminación de la obra presentada de las redes sociales y/o la descalificación del participante.

10.- Aceptación de las presentes bases.

Se informa a los posibles participantes que la mera participación en el XIV Salón de los Idiomas implica la total aceptación de las presentes bases, así como las decisiones de la organización de la misma ASEPROCE.

ASEPROCE se reserva el derecho de descalificar las participaciones de personas que incumplan las mismas y especialmente cualquier participación en la que se consignen datos no veraces.

11.- Modificaciones y/o Anexos.

ASEPROCE se reserva el derecho a realizar modificaciones en las condiciones del presente concurso o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente, dándoles a las mismas el mismo grado de publicidad que a las presentes. Si fuera necesario aplazar o anular el concurso, se hará constar en las presentes bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a su participación.

12.- En caso de litigio.

En caso de divergencia entre los participantes en el concurso y ASEPROCE serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse, los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, renunciando expresamente los participantes en este concurso a su propio fuero, de resultar distinto del pactado.

Madrid, 1 de enero de 2018.